

ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL EXPEDIENTE:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CON	NSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE		
Entidad: CARRETERAS PROVINCIALES					
COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.					
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8				
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado: 42.200,00 €		Impuesto: IVA			
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 21.100,00 €		Total impuestos: 4.431,00 €			
Presupuesto total (IVA incluido): 25.531,00 €		Tipo impositivo: 21 %			
Anualidad 2024		25.531,00 €			
Presupuesto de ejecución		21.100,00 €			
Impuesto IVA: 4.431,00 €					
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio co			
Lotes: 4		aplicación de vari	os criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS		Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.			
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA, FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO, FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO, GERMÁN LOZANO CASCÓN.					

LOTE 1:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CONS	SERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE			
Entidad: CARRETERAS ZONA NOROESTE						
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NOROESTE (LOTE 1) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.						
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71317210-8				
Tipo de tramitación: ORDINARIA						
Valor estimado: 10.550,00 €		Impuesto: IVA				



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO

Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y

Fecha: 05-02-2024 11:06:55

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €	Total impuestos: 1.107,75 €		
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €	Tipo impositivo: 21 %		
Anualidad 2024	6.382,75 €		
Presupuesto de ejecución	5.275,00 €		
Impuesto IVA: 1.107,75 €			
ocedimiento de adjudicación: ABIERTO Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios			
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	IDAD Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.		
Responsable o Director del contrato: MIGUEL ÁNGEL DURÁN MEDINA			

LOTE 2:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CON	ISERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE	
Entidad: CARRETERAS ZONA SUROESTE				
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SUROESTE (LOTE 2) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.				
Calificación y Tipo de contrato: Servicio		CPV: 71317210-8		
Tipo de tramitación: ORDINARIA				
Valor estimado: 10.550,00 €		Impuesto: IVA		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €		Total impuestos: 1.107,75 €		
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €		Tipo impositivo: 21 %		
Anualidad 2024		6.382,75 €		
Presupuesto de ejecución		5.275,00 €		
Impuesto IVA: 1.107,75 €				
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios		
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.		
Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER CRUZ GALEANO.				

LOTE 3:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001		Plan: CONSERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE	
	Entidad: CARRETERAS ZONA SURESTE			



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Fecha: 05-02-2024 11:06:55

Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA SURESTE (LOTE 3) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ. CPV: 71317210-8 Calificación y Tipo de contrato: Servicio Tipo de tramitación: ORDINARIA Valor estimado: 10.550,00 € Impuesto: IVA Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 € Total impuestos: 1.107,75 € Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 € Tipo impositivo: 21 % Anualidad 2024 6.382,75€ Presupuesto de ejecución 5.275,00 € Impuesto IVA: 1.107,75 € Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme Procedimiento de adjudicación: ABIERTO aplicación de varios criterios Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.

LOTE 4:

Expediente número: 01/VR/2024/2024/S/001	Plan: CON	ISERVACIÓN	N.º Proyecto de Gasto: 2023/83/CON-SE		
Entidad: CARRETERAS ZONA NORDESTE					
Objeto del contrato: COORDINACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEÑALIZACIÓN Y DEFENSAS EN LA ZONA NORDESTE (LOTE 4) CON MEDIOS AJENOS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ.					
Calificación y Tipo de contrato: Servicio	CPV: 71317210-8				
Tipo de tramitación: ORDINARIA					
Valor estimado: 10.550,00 €		Impuesto:	IVA		
Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 5.275,00 €		Total impuestos: 1.107,75 €			
Presupuesto total (IVA incluido): 6.382,75 €		Tipo impositivo: 21 %			
Anualidad 2024			6.382,75 €		
Presupuesto de ejecución		5.275,00 €			
Impuesto IVA: 1.107,75 €					
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO		Criterios de adjudicación: Mejor oferta calidad precio conforme aplicación de varios criterios			
Servicio Técnico: INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD		Plazo de ejecución: 12 meses + 12 meses prorrogables.			
Responsable o Director del contrato: GERMÁN LOZANO CASCÓN					

Completado el expediente de contratación de conformidad con el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO

Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y

Fecha: 05-02-2024 11:06:55

Responsable o Director del contrato: FRANCISCO JAVIER BALAS PEDRERO

Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, con la documentación que se relaciona:

- 1.-Memoria Justificativa de la necesidad de la actuación detalla e informe de insuficiencia de medios emitido por el Servicio Técnico.
- 2.- Inicio del expediente de contratación motivando la necesidad conforme el artículo 116.1 de la LCSP.
- 3.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.
- 4.- Informe de Legalidad del Secretario General.
- 5.- Informe de Fiscalización Previa Limitada y de Existencia de Crédito conforme a la legislación vigente.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, y en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz de 1 de julio de 2023, publicado en el B.O.P núm. 125, de 3 de julio del mismo año, el Diputado Delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, al amparo de lo establecido en el artículo 117 de la referida LCSP,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación conforme a los datos del expediente que encabezan el presente documento.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto en fase de Autorización.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir en el proceso de licitación.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en los artículos 63 y 117 de la LCSP deberá publicarse esta resolución en el Perfil del Contratante

De la presente resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo en la primera sesión ordinaria que celebre, a efectos de conocimiento

Lo dispone así/lo manda y firma el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, en la fecha de la firma electrónica.

-

Al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación el/los abajo firmante/s, como participante/s en el proceso de preparación y tramitación del expediente, declara/declaran:

Primero. Estar informado/s de lo siguiente:

- 1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
- 2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores.
- 3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:
 - a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
 - b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
 - c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO

Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y

Fecha: 05-02-2024 11:06:55

- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión/selección.

Tercero. Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación o de selección, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Cuarto. Conozco que una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y judiciales que establezca la normativa de aplicación.

(Documento firmado electrónicamente)



Firmado por: ABEL GONZALEZ RAMIRO

Cargo: Diputado delegado del Área de Infraestructuras, Movilidad y

Fecha: 05-02-2024 11:06:55